



DOLON GARCIA JOSE MANUEL

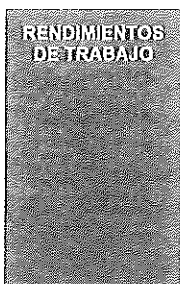
03181 TORREVIEJA
ALACANT

03



DATOS DEL PERCEPTOR

APELLIDOS Y NOMBRE DOLON GARCIA JOSE MANUEL



| PRESTACIÓN | RETENCIONES | IMPORTE ÍNTEGRO € |
|-----------------------|-------------|-------------------|
| PENSIÓN DE JUBILACIÓN | 6.228,23 | 32.587,44 |

NIF BENEFICIARIO

IMPORTE €

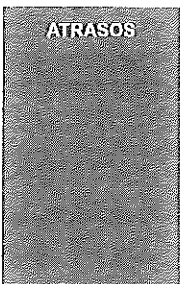
Importe retención judicial por alimentos

IMPORTE €

Importe de las reducciones a que se refiere el artículo 18.2 de la Ley 35/2006

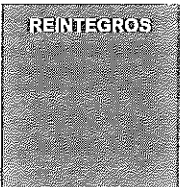
IMPORTE €

Importe de los gastos fiscalmente deducibles a que se refiere el artículo 19.2 de la Ley 35/2006



Se hace constar que, con independencia de las retribuciones anteriormente detalladas, en el ejercicio a que este documento se refiere se le han satisfecho al perceptor que figura en el encabezamiento otras cantidades en concepto de atrasos correspondientes a ejercicios anteriores y que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley del Impuesto, se desglosan como sigue:

| PRESTACIÓN | EJERCICIO DE DEVENGO | RETENCIONES | IMPORTE GASTOS | IMPORTE ÍNTEGRO € |
|------------|----------------------|-------------|----------------|-------------------|
|------------|----------------------|-------------|----------------|-------------------|



| PRESTACIÓN | EJERCICIO DE PERCEPCIÓN | IMPORTE INDEBIDO € | IMPORTE REINTEGRADO € |
|------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|
|------------|-------------------------|--------------------|-----------------------|



| PRESTACIÓN | IMPORTE € |
|------------|-----------|
|------------|-----------|

Y para que conste y sirva de justificante al interesado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 108.3 del Reglamento del IRPF, se expide este certificado en Madrid, a 29 de enero de 2016.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES,

César L. Gómez Garcillán



CERTIFICADO DE RENTAS - 2015



DOLON GARCIA JOSE MANUEL

03181 TORREVIEJA
ALACANT

03



Estimado/a pensionista:

En relación con la revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el año 2016, me complace informarle de que la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha dispuesto un incremento en su pensión del 0,25 %, con efectos de uno de enero.

Por ello, de acuerdo con la información disponible en este Instituto, la cuantía íntegra de su pensión mensual, durante el año 2016, ascenderá a 2.471,09 euros, conforme al detalle recogido en la parte inferior de esta comunicación.

Aprovecho esta ocasión para ofrecerle los servicios de este Instituto, en cuyas oficinas le prestaremos la información personalizada y reservada que desee.

Le saluda atentamente,

Mª Eugenia Martín Mendizábal
DIRECTORA GENERAL

DNI/NIE:

RÉGIMEN: GENERAL

PENSIÓN DE: JUBILACION

| | |
|--|----------|
| IMPORTE MENSUAL EN 2015 (Con exclusión, en su caso, del complemento a mínimos) | 2.464,93 |
| REVALORIZACIÓN 2016 | 6,16 |
| COMPLEMENTO A MÍNIMOS (Nota importante al dorso) | |
| OTROS COMPLEMENTOS | |
| IMPORTE MENSUAL EN 2016 | 2.471,09 |
| RETENCIÓN IRPF: Tipo 19,39 % | 479,14 |
| OTRAS RETENCIONES | |
| IMPORTE LÍQUIDO MENSUAL EN 2016 | 1.991,95 |

Percibe otras pensiones públicas: SI NO X



Si no está conforme con esta resolución puede presentar, en la Dirección Provincial de este Instituto de la provincia donde reside, una reclamación previa a la vía jurisdiccional en el plazo de 30 días hábiles contados desde el día siguiente al de recibir esta notificación, de acuerdo con el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (BOE del 11/10/2011).

LEA AL DORSO...